

## CONSEJO EUROPEO

(Copenhague, 3-4 de diciembre de 1982) (\*)

### SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Consejo Europeo se congratula por el informe del Consejo «Asuntos generales» sobre la aplicación, hasta hoy, de la estrategia económica que él mismo había establecido en marzo y junio. En particular, reafirma las conclusiones detalladas del Consejo conjunto del 16 de noviembre de 1982 y del Consejo (Asuntos económicos y financieros) del 15 de noviembre de 1982.

El Consejo europeo está completamente de acuerdo en que es necesaria una estrategia global para lograr una mejora notable de la situación del empleo mediante la creación de empleos permanentes. La aplicación de esta estrategia, que comprende un amplio abanico de políticas económicas y sociales conectadas entre sí y que se fortalecen mutuamente, debe continuarse actualmente tanto en el plano comunitario como en el nacional.

A tan fin, el Consejo europeo hace resaltar su acuerdo sobre los siguientes objetivos prioritarios:

- restablecer la estabilidad económica;
- habida cuenta del nivel de estabilidad alcanzada, fomentar la actividad productiva y contribuir a la recuperación económica y a la mejora de las estructuras, en particular mediante una reducción continua de los tipos de interés, así como mediante medidas de apoyo a las inversiones productivas, particularmente en los sectores innovadores;
- crear más numerosas posibilidades de empleo o de formación profesional para los jóvenes con el fin de permitirles satisfacer sus legítimas aspiraciones. A este respecto, es importante que se les dé la ocasión para sacar partido de las posibilidades de las industrias punta caracterizadas por una avanzada tecnología;

---

(\*) Traducido por Montserrat F. Loaysa.

## D O C U M E N T A C I Ó N

- examinar minuciosamente las posibilidades de alcanzar una mayor flexibilidad mediante la reorganización del tiempo de trabajo y la movilidad de la mano de obra;
- reformar el mercado común e intensificar las acciones encaminadas a eliminar las prácticas y medidas que ocasionan una restricción de los intercambios y una distorsión de la competencia;
- proseguir una política energética vigorosa con vistas a economizar y diversificar el abastecimiento en energía;
- fortalecer el sistema monetario europeo e incrementar la cooperación y la concertación internacional en el campo de la política monetaria y financiera y de la política comercial.

El Consejo europeo considera de común acuerdo que sería conveniente establecer un calendario para las acciones específicas que hay que llevar a cabo en el plano comunitario con el fin de completar los esfuerzos paralelos emprendidos en el plano nacional por cada uno de los Estados miembros. Consecuentemente, encarga al Consejo:

- que tome una decisión, a más tardar a finales de marzo de 1983, sobre las medidas prioritarias propuestas por la Comisión para reforzar el mercado interior;
- que acelere el procedimiento de adopción de las propuestas actuales y futuras de la Comisión en el campo de la investigación, la innovación y la energía;
- que adopte rápidamente y antes del próximo Consejo europeo una decisión sobre la propuesta de la Comisión de aumentar de nuevo en tres mil millones de Ecus el potencial del NIC;
- que examine prioritariamente, en el próximo Consejo (Asuntos sociales), las propuestas de la Comisión relacionadas con las vías y medios para garantizar a los jóvenes una formación profesional o un primer empleo y con la reorganización del tiempo de trabajo.

El Consejo (Asuntos generales) informará al Consejo europeo, en el mes de marzo, sobre la ejecución de dicho programa de trabajo.

### AMPLIACION

El Consejo europeo reafirma su compromiso político en favor de la ampliación de la Comunidad a España y Portugal. El Consejo Europeo solicita al Consejo (Asuntos generales) que haga progresar lo más rápido posible las negociaciones con ambos países.

El Consejo europeo acoge favorablemente el inventario presentado por la Comisión que, en su opinión, constituye un nuevo progreso en la vía del proceso de ampliación.

## D O C U M E N T A C I Ó N

El Consejo europeo hace hincapié en que es importante realizar rápidos progresos en el plano comunitario en lo que se refiere a cierto número de problemas importantes con vistas a facilitar una ampliación armoniosa de la Comunidad. En particular, el Consejo europeo solicita al Consejo (Agricultura) que saque adelante lo más rápidamente posible y antes de marzo de 1983 la revisión de las disposiciones existentes relativas a ciertos productos agrícolas mediterráneos sobre la base de propuestas de la Comisión:

El Consejo europeo invita a la Comisión a examinar detenidamente, junto con los dos países candidatos, la introducción de cierto número de medidas internas antes de la adhesión, con el fin de preparar su economía para la adhesión, en sectores que sean particularmente sensibles.

El Consejo europeo solicita al Consejo (Asuntos generales) que examine las cuestiones que figuran en el inventario de la Comisión con objeto de conseguir decisiones equilibradas.

Se presentará un informe sobre el estado de los trabajos al Consejo europeo para su próxima reunión.

### RELACIONES CON LOS TERCEROS PAISES

El Consejo europeo subraya que en lo que se refiere a las relaciones económicas y comerciales de la Comunidad con otros países industrializados, debe concederse la prioridad absoluta a una intensificación de la cooperación internacional en todos los sectores importantes para combatir la crisis, prestando particular atención a la vuelta a la estabilidad monetaria, financiera y comercial.

El Consejo europeo afirma la voluntad de los Estados miembros de trabajar en favor de un aumento sustancial de las cuotas al FMI y su determinación de contribuir a la rápida adopción de una decisión a tal efecto.

El Consejo europeo se felicita por los resultados de la sesión ministerial del GATT y confirma la determinación de la Comunidad de participar constructivamente a la prosecución de los trabajos en el seno de dicha institución.

El Consejo europeo recuerda sus conclusiones del mes de junio, según las cuales debería entablarse un diálogo efectivo y fructífero entre los Estados Unidos y la Comunidad en los sectores en los que pudieran surgir conflictos. La Comunidad europea está resuelta a proseguir un diálogo constructivo en las esferas apropiadas con el fin de asegurar relaciones sólidas y basadas en la confianza entre la Comunidad y los Estados Unidos.

Toma nota con satisfacción del acuerdo CEE/Estados Unidos sobre el acervo, así como del levantamiento por Estados Unidos de las sanciones relacionadas con el gaseoducto siberiano.

En lo que se refiere a las relaciones con el Japón, el Consejo europeo ha sido informado de los trabajos ya realizados por la Comisión y cuenta con que el Consejo (Asuntos generales), en su reunión de diciembre, tome decisiones sobre los diversos medios de mejorar las relaciones comerciales entre el Japón y la Comunidad.

## D O C U M E N T A C I Ó N

La Comunidad ha conseguido mantener su unidad frente a difíciles problemas durante los últimos meses. El Consejo europeo está convencido de que la adopción de posiciones comunes y coherentes es más que nunca indispensable para alcanzar los objetivos enumerados anteriormente.

El Consejo europeo se muestra satisfecho por los trabajos emprendidos en el seno del Consejo en lo que se refiere a la importante iniciativa que la Comisión ha tenido recientemente en el campo de las relaciones de la Comunidad con los países en desarrollo. Destaca que es importante tomar esta base como punto de partida para llegar a propuestas que deberían desembocar en decisiones del Consejo sobre asuntos prioritarios tales como la negociación de la Convención ACP.

El Consejo europeo está convencido de que es muy necesario procurar que los países en desarrollo puedan dominar mejor sus problemas económicos y financieros, lo que constituiría un factor importante en favor de un restablecimiento económico internacional.

### **POLITICA COMUN PESQUERA**

El Consejo ha tomado nota del progreso de las negociaciones sobre un política común pesquera. Ha insistido sobre la necesidad de que se logre un acuerdo en la sesión del Consejo de Ministros de la pesca del 21 de diciembre.

### **RELACIONES ESTE-OESTE**

El Consejo europeo ha examinado los recientes progresos de las relaciones Este-Oeste.

A continuación del cambio de dirección en la URSS, los gobiernos de los Diez han subrayado que sus relaciones con tal país continuarán basándose en los mismos principios de firmeza y diálogo. Hacen un llamamiento a la URSS para que aporte las contribuciones que sean necesarias con vistas a mejorar la confianza en los asuntos internacionales. Los Diez están preparados para responder positivamente a tales esfuerzos y colaborar con la Unión Soviética y los países de la Europa del Este para lograr unas relaciones Este-Oeste más constructivas.

Es por lo que el Consejo europeo ha expresado la esperanza de que todos los Estados que participan en la reunión del CSCE en Madrid adopten las decisiones que sean necesarias para que la reunión pueda llegar a un resultado rápido y positivo.

Desde esta perspectiva, los Diez han confirmado su determinación de realizar progresos reales en Madrid, negociando un documento final sustancial y equilibrado que debería contener un mandato concreto para una conferencia sobre el desarme en Europa, así como progresos en la aplicación de las disposiciones del Acta Final de Helsinki relativas a la dimensión humana. En esta empresa cooperarán con los demás países aliados y amigos, incluidos los países participantes neutros y no alineados.

## **LA SITUACION EN POLONIA**

El Consejo europeo ha discutido sobre los recientes sucesos ocurridos en Polonia y ha advertido con pesar que todavía están detenidas gran número de personas, que se mantiene la ley marcial y que ha sido disuelto el sindicato libre Solidaridad.

No obstante ha advertido también que la reciente puesta en libertad de algunos internados, entre ellos el dirigente de Solidaridad, podría constituir un paso hacia el cumplimiento del llamamiento lanzado por los Diez el 4 de enero de 1982.

Los Diez continuarán vigilando estrechamente los sucesos de Polonia y, en particular, estudiando las implicaciones de la eventual suspensión de la ley marcial, incluidas las condiciones en las que ésta sería suspendida.

## **AFGHANISTAN**

El Consejo europeo ha expresado en particular el punto de vista de que la nueva dirección soviética podía aportar una importante contribución a la mejora de las relaciones internacionales en general y de las relaciones Este-Oeste en particular, examinado su posición sobre la cuestión de Afganistán. Ha hecho suyo el juicio de la Comunidad internacional sobre la situación en Afganistán, incluido en la cuarta votación sucesiva de la Asamblea general de las Naciones Unidas. Debe permitirse al pueblo afgano que recobre su soberanía e independencia, así como un estatuto de Estado no alineado.

Ha expresado su voluntad de apoyar todos los esfuerzos que tengan por objetivo auténtico una solución política y ha recordado la propuesta del Consejo europeo de 30 de junio de 1981, encaminada a una solución global del conflicto.

## **LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO, INCLUIDO LIBANO**

Después de tener conocimiento del informe de la Presidencia sobre sus recientes contactos, el Consejo europeo ha discutido sobre el desarrollo de la situación en Oriente Medio de la que, en particular, dos aspectos continúan suscitando una profunda preocupación.

En primer lugar, y en relación con el conflicto árabe-israelí, el Consejo europeo ha expresado su decepción ante el retraso con que se aprovecha la ocasión política creada por la iniciativa contenida en el discurso pronunciado por el presidente Reagan el 1 de septiembre de 1982 y por la voluntad de paz expresada en la declaración de la reunión de los Jefes de Estado y de gobierno árabes en Fez el 9 de septiembre de 1982.

Hace un llamamiento a cada una de las partes para que asuman sus responsabilidades internacionales sin más dilaciones. Espera que cada una de las partes

## DOCUMENTACION

deje de ignorar las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, dando a conocer explícitamente su aprobación a dichas resoluciones.

En segundo lugar, el Consejo europeo continúa observando la situación en el Líbano con gran preocupación. Comprueba, en particular, que a pesar de los distintos esfuerzos desplegados por los negociadores sobre el propio terreno, aún no ha tenido lugar progreso alguno significativo hacia la retirada de las fuerzas israelitas, sirias y demás fuerzas extranjeras.

La perpetuación de esta situación constituiría una amenaza para la integridad y la unidad del Líbano, y traería consigo serios peligros para el conjunto de la región.

La retirada de las tropas extranjeras podrá ser progresiva, pero deberá realizarse en plazos rápidos y determinados, en tales condiciones que las autoridades libanesas puedan ejercer plenamente los atributos de la soberanía sobre todo el Líbano.

Los Diez han manifestado ya su voluntad de contribuir a la solución de dichos problemas en particular, apoyando su apoyo a la acción de las fuerzas y de los observadores de las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad ha establecido, así como a la fuerza multinacional situada en Beirut a la que contribuyen dos de entre ellos. Los Diez y la Comunidad están dispuestos igualmente a continuar contribuyendo a la reconstrucción del Líbano.